

Circular 174/2020

Actualización, 4 de diciembre de 2020

CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2021

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2021**, con el siguiente reglamento:

- Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** Todos los participantes en cualquier prueba del Circuito Autonomico de Campo a Través (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) (http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf), tal y como firmaron aceptar en la tramitación de la correspondiente Licencia 2021 federada o 2020/2021 de JECV.
- Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Campo a Través** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. También podrán participar en las pruebas pertenecientes al Circuito de Cross los atletas Sub12 y Sub14 siempre que tengan tramitada su correspondiente Licencia Escolar de Rendimiento. Recordamos que las categorías Sub12 y Sub14 no tendrán clasificación dentro del circuito. La inscripción y control de participación de los atletas Sub10 y Carrera Popular (contratando con la FACV la correspondiente Licencia de Día) correrá a cargo del organizador de cada prueba, cuando llegue el caso.

Se admitirán atletas fuera de concurso de otras comunidades con licencia estatal RFEA en el momento de celebrarse la competición dentro de las limitaciones establecidas por la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

Cross Popular: Hasta que finalice la actual situación sanitaria provocada por la COVID-19 no podrán participar en las pruebas de la FACV atletas sin licencia, federada o de rendimiento. Por lo tanto, temporalmente no podrán disputarse este tipo de pruebas.

- Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Campo a Través para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberá remitirse a la FACV (areatecnica@facv.es) la **solicitud de inclusión en calendario autonómico 2021** (anexo 1) debidamente cumplimentado antes del 20 de diciembre de 2020. Igualmente aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los cuatro **Campeonatos Autonómicos de Campo a Través 2021** (Federado individual, federado por clubes, escolar individual y escolar por equipos) deberán remitir además a la misma dirección de correo electrónico la **solicitud de Campeonato Autonómico 2021** (anexo 2) debidamente cumplimentado antes de la misma fecha.
- Inscripciones:** Las inscripciones para cada uno de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:
 - **Atletas con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV:**
 - Desde la Categoría Sub18 en adelante, las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito.
 - Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.

- Los atletas con licencia **Independiente** estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV:
<http://wwwh.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior del campeonato al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
 - Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba y se cerrará el miércoles anterior a la misma a las 14 horas.
- **Atletas con Licencia Escolar de Rendimiento de la Comunidad Valenciana:**
- Los atletas de la Categoría Sub12, Sub14 y Sub16 de la Comunidad Valenciana podrán participar en los Crosses del Circuito con la Licencia Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius. **Todos los atletas con licencia escolar de Rendimiento se inscribirán obligatoriamente con la licencia de Rendimiento en el botón habilitado para las licencias escolares de la plataforma de inscripciones y participarán en todo el Circuito con su licencia y Dorsal Escolar.** Por lo tanto los dorsales de rendimiento asignados serán los mismos para todo el Circuito, sólo en la categoría Sub16 (cadete) y si así lo dispone el organizador en su reglamento se podrán asignar otros dorsales aportados por la organización (la inscripción siempre será como escolar).
 - Las inscripciones de las entidades escolares pertenecientes a Clubes federados se realizarán a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
 - Las inscripciones de las entidades escolares que no pertenecen a Clubes federados tendrán que presentar la solicitud de Registro de Entidades Escolares. Con dicho registro a las entidades escolares no federadas se les proporcionará el Login y Password para poder acceder a la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> para poder realizar las inscripciones correspondientes.
 - El dorsal que tendrán que utilizar será el asignado para los Jocs Esportius.
 - En el caso de que algún atleta de categoría Sub12 a Sub16 no disponga de la licencia escolar de rendimiento podrá participar con la licencia federada por la FACV.
- **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:**
- Los atletas de categoría Sub12 en adelante con licencia nacional por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA.
- **Inscripciones con Licencia de Día en pruebas federadas:** Hasta que finalice la actual situación sanitaria provocada por la COVID-19 no podrán participar en las pruebas de la FACV atletas sin licencia, federada o de rendimiento. Por lo tanto, temporalmente no se podrán realizar este tipo de Licencia de día para este tipo de pruebas.
- **Inscripciones Entrenadores/as y/o Delegados/as:** Los entrenadores, monitores y delegados de club que deseen asistir a la competición deben solicitarlo previamente en los mismos plazos que los atletas a través de email a sectecnica@facv.es, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV o RFEA de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por el lugar de acceso al circuito y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en las zonas marcadas para ellos y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

Otras consideraciones:

- No se admitirán inscripciones fuera del plazo señalado.
- Los clubes deberán indicar que atletas de clubes asociados forman parte de los distintos equipos que participen en el mencionado autonómico mediante la opción de club asociado que se abrirá en la aplicación. En ningún caso podrán inscribirse por las 2 entidades.
- Los atletas de categoría Master en la inscripción tendrán que optar en cada prueba si lo hacen en la categoría Master o bien en la de Absolutos. En ningún caso podrán inscribirse en ambas pruebas.
- Recordamos a todas las entidades federadas que realizan las inscripciones de categoría Sub18 en adelante a través de la Plataforma de Inscripciones RFEA que tendrán que comunicar como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior a cada prueba los atletas que no vayan a participar mediante correo electrónico a la dirección sectecnica@facv.es

5. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Según el Protocolo Covid de las FACV <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Protocolo%20COVID19%20competiciones%20FACV.pdf> y el Protocolo específico para pruebas de Cros, Trail y Ruta <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Protocolo%20COVID19%20FACV%20-%20extracto%20Cross-Trail-Ruta.pdf> , la recogida de los dorsales y/o chips se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal **únicamente por el delegado del club debidamente acreditado**, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. **Tan solo ese delegado de cada club estará autorizado para acceder al área de recogida de dorsales y chips, y siempre cumpliendo con las normas marcadas en dicho protocolo.** Los Chips se entregarán en cada cross en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera **el delegado de cada club** tendrá que devolver los chips en Secretaría no más tarde de 30 minutos de la conclusión de cada carrera.

6. **Pérdida y devolución de los chips:**

- Los atletas deberán devolver el chip en cada cross del circuito al entrar en línea de meta.
- Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice el cross, en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes, la responsabilidad es del propio atleta.
- En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.

7. **Horarios:** Todas las pruebas del Circuito Autonómico tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada cross.

8. **Clasificación:** El sistema de puntuación general será el siguiente:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	20	18	16	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
SENIOR FEMENINO	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB23 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB20 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB18 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB16 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							

y el sistema de puntuación en el **Cto. Autonómico Individual y de Clubes (FACV y JECV)** es:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	40	36	32	28	24	20	19	16	14	12	10	8	6	4	2
SENIOR FEMENINO	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB23 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB20 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB18 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB16 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							

- *Todos los atletas participantes en el Cto. Autonómico de Clubes puntuarán por igual para el Circuito Autonómico de Cross, incluidos aquellos que participen a título individual o su club no cubra los criterios de participación como equipo.*

La puntuación final para todas las categorías se obtendrá al sumar los 5 mejores resultados de cada atleta (éste número podrá ser modificado en función de la cantidad de pruebas que conformen finalmente el Circuito), sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

La clasificación final dará acceso a las plazas reservadas para formar parte de la selección que participe en los Campeonatos de España de Campo a Través. **Será obligatorio para acceder a estas plazas del circuito participar en el Campeonato Autonómico Individual, salvo autorización incluida en los criterios de selección para dicho campeonato.**

- Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito. Premio de lote de material deportivo RASAN para el ganador de cada una de las categorías (por determinar el lote con el patrocinador).
- Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. El transponedor irá atado a los cordones de las zapatillas y sólo tiene validez el asignado para cada prueba. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Campo a Través que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**
- Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Arbitro.
- Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
- Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
- Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

Área Técnica FACV



IMPRESO DE SOLICITUD PARA EL CALENDARIO DE LA FACV TEMPORADA 2021

La Entidad Organizadora: _____

Con domicilio en: _____ Localidad: _____

Provincia _____ C.P. _____ Tlf. _____ N° C.I.F _____

Página Web: _____ e. Mail: _____ - _____

SOLICITA a la F.A.C.V., Delegación de _____, la organización, e inclusión en el Calendario Autonómico de la prueba:

Denominación de la prueba: _____

A celebrar en: _____ los días: _____

Y se compromete a respetar y cumplir lo reglamentado por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, y R.F.E.A., según el ámbito, y cumplir la normativa presente, además de asumir los gastos reseñados en el citado reglamento. Junto a esta solicitud, adjunto el reglamento, y la documentación solicitada por la Federación.

Tipo de Competición: (indicar el campeonato, al que se opta)

Campeonato Autonómico/Provincial (art. 3.1.): _____

Otros Campeonatos (art. 3.2.): _____

Persona de contacto de la Organización: _____ Tfno.: _____ / _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____ C.P. _____

E-mail _____ D.N.I. _____

OFERTA COMPLEMENTARIA: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FACV), inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es realizar las tareas de gestión de pruebas del calendario y publicación de información relativa a la organización y personas de contacto en las publicaciones y página web de la FACV. Asimismo, informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a las entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE COMUNIDAD VALENCIANA, cuya finalidad es gestionar y promocionar las pruebas de calendario de esta Federación. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: facv@facv.es.

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMA Y SELLO DEL ORGANIZADOR

Vº Bº F.A.C.V

Fdo. D/Dña.: _____

Remitir a sectecnica@facv.es antes del 20 de Diciembre de 2020

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS TEMPORADA 2021

El Club _____, solicita a la FACV le sea concedida la organización del Campeonato Autonómico:

_____ a celebrar en _____, los días _____

Este Club se compromete a respetar y cumplir todo lo articulado en la Circular ___/2020, asumiendo los gastos generales indicados en dicha circular (marcar con una "X"):

Canon de organización correspondiente a este Campeonato Autonómico:

Pista: 300€

Marcha, Trail y Campo a Través: 400€

Ruta: 500 €

Gastos de jueces

Gastos que ocasione el evento: secretaría, dorsales, marcar recorridos, homologación de circuito (si procede), organización, ambulancia, etc...

y además efectúa la siguiente OFERTA COMPLEMENTARIA:

Fecha: _____

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CLUB

SELLO DEL CLUB

Remitir a sectecnica@facv.es antes del 20 de Diciembre de 2020

Protocolo competiciones COVID-19 Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Especificaciones para organización de competiciones de Ruta, Campo a Través, Marcha en ruta y Trail Running

INTRODUCCIÓN

Teniendo siempre presente el documento ya publicado por la FACV denominado [“Protocolo de actuación para la organización de competiciones”](#), se complementa el mismo con las siguientes especificaciones de cara a la organización de pruebas de Ruta, Campo a Través, Marcha en ruta y Trail Running incluidas en el calendario de la FACV, desde el momento de la publicación del mismo.

Consideraciones generales

- Es necesario el uso de mascarillas desechables antes y después de cada carrera.
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- El acceso a la zona de secretaría de competición estará limitado al Juez Árbitro, al Delegado COVID-19 y al Responsable de la competición.

Protocolo de actuación Jueces RFEA

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.

Cronometraje y juzgamiento

- Uso de espacio amplio o con separación mediante mamparas entre operadores, etc.
- Obligatorio el uso de mascarillas desechables.
- En caso de no existir mamparas, mantener distancia interpersonal de 1,5 m.
- Publicación telemática de resultados (no se entregarán ni publicarán de ningún modo resultados en papel).
- Control de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo (bicicleta personal o similar).

Recogida de dorsales y bolsas del corredor

- Sólo podrá personarse en la carpa/sala un representante por club, al que se entregarán todos los dorsales/chips del mismo.
- Se debe respetar una distancia de 2 metros entre las personas dentro de la carpa/ sala de registro y en el área de espera fuera de la carpa/sala. El espacio debe ser marcado en el suelo por el comité organizador.
- El número máximo de personas que pueden acceder simultáneamente a la carpa/sala será de una por cada punto de entrega de dorsales/chips dentro de la misma, siempre convenientemente separadas (según su tamaño).
- No se debe incluir ningún tipo de folleto, publicidad o similar junto con los dorsales/chips.
- Se recomienda instalar en el mostrador mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar.
- La carpa / sala estará equipada con dispensadores de gel o solución hidro-alcohólica y toallitas desechables.
- No se permitirá igualmente la entrega de ningún tipo de obsequio a los participantes, como bolsa del corredor, camisetas, etc.
- En el caso de que se entreguen chips a los atletas, estos deben ser desinfectados de acuerdo con las indicaciones del proveedor del servicio / fabricante.

Ferías del Corredor

- No se permiten las Ferias del Corredor o similares salvo excepciones previamente solicitadas, debidamente acreditadas y aprobadas por la FACV.
-

Servicio de Guardarropa

- El organizador debe establecer al menos dos zonas controladas y vigiladas donde los/as atletas puedan colocar su ropa en los momentos previos a la salida y recogerla al finalizar la misma. Ambas zonas se alternarán entre la carrera en disputa y la siguiente, procediendo a su desinfección una vez la zona quede vacía, antes de la entrada de otro grupo.
- Se recomienda a los voluntarios y personal que usen una mascarilla de goma/desechables.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los atletas dentro de dicha zona y en el área de espera fuera de la misma. El espacio debe ser marcado en el suelo por el organizador.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe predeterminarse y comunicarse en dichas zonas (según su tamaño).
- El atleta dejará una única bolsa identificada en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
- El personal de atención pondrá la bolsa de los atletas en una bolsa desechable e identificada, provista por la organización.
- El atleta debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas (en las cuales se mantienen a una distancia de 1,5 metros).
- Para la recolección, debe mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa. Evitando todo contacto físico.
- Habrá tiempos de entrega y recolección del material por orden de llegada y salida.

Zona de Salidas

- Solo se permitirán competiciones siempre que se garantice la distancia de 1,5 metros entre atletas en la salida.
- Los/as atletas permanecerán en la zona de salida en todo momento con la mascarilla debidamente colocada, hasta que una vez todos posicionados en su lugar de salida, la organización les recoja las mismas en una bolsa desechable.
- En todas las competiciones de campo a través, ruta, marcha y trail running se debe implementar un sistema de salidas múltiples o separadas (que se utilizarán tan solo en caso de ser necesario por el número de participantes) con la provisión de un área de espera para los atletas respetando el distanciamiento social.
- El número máximo de atletas en cada salida vendrá determinado por el máximo número de atletas que se puedan colocar en línea en una salida respetando las distancias especificadas.
- El orden y la hora de inicio debe ser determinado por el organizador, situando primero y de forma progresiva a los atletas con mejor tiempo o similar.
- A todos los atletas en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.
- Identificación clara de las distintas posiciones de salida.
- Se recomienda organizar las salidas por categorías/grupos de edad, equilibrando los participantes por nivel, club... Las distancias entre filas serán de, al menos, 1,5 metros.

Avituallamientos

- Las zonas de avituallamiento durante el recorrido deben funcionar de acuerdo con los planes existentes con la provisión de voluntarios adicionales.
- Se recomienda no disponer avituallamientos en distancias de carreras menores a 5 km.
- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido de la carrera deben operar con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.
- Se debe asignar un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas / equipos usados.

- Contemplar la posibilidad de utilizar dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes en los avituallamientos a disposición de los corredores.
- Se recomienda encarecidamente a todos los voluntarios que usen mascarillas desechables.
- Para minimizar el riesgo de aglomeraciones en las zonas de avituallamiento la longitud de la zona de avituallamiento debe aumentarse para facilitar que no haya aglomeraciones.
- Para cualquier otra distancia, solo se deben proporcionar alimentos envasados. La gestión de los alimentos debe seguir las disposiciones de higiene establecidas por las autoridades sanitarias locales.

Zona de llegada

- Se recomienda que no haya cinta de meta, o que esta sea desechable para cada llegada.
- Los/as atletas recibirán en la zona de meta una mascarilla quirúrgica desechable que deberán colocarse debidamente antes de abandonar la zona de llegada. Estas mascarillas deberán ser provistas por el organizador, que se asegurará de la calidad y cantidad de las mismas sea la necesaria.
- Se debe incrementar a 20 metros la distancia entre el arco de meta y la zona de medios de comunicación.
- No se permitirá el acceso de otros deportistas que hayan finalizado a la zona de meta, como es el caso de competiciones de relevos.
- Debe existir un acceso directo al área médica.
- Ningún medio de comunicación debe estar fuera del área establecida.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona abierta.
- En el caso de que la participación o la duración del evento sea mayor, se recomienda que el avituallamiento esté en un espacio abierto, lo más alejado posible de la zona de meta.
- Solo el personal imprescindible debe permanecer en esta zona.

Zona de Penalización Pruebas de Marcha

- Estas áreas deben diseñarse de manera que respeten el distanciamiento mínimo entre los atletas penalizados y los oficiales responsables de la zona, así como entre otros atletas presentes en la zona de penalización.
- Se recomienda el uso de una aplicación para la notificación automática de tarjetas.

Zona de intercambio de relevo en ruta/campo a través

- Los testigos (bandas, pulseras o similar) serán desinfectados antes del inicio y al final de la prueba.
- La zona de transferencia se diseñará favoreciendo la mayor anchura posible para mantener el distanciamiento entre los atletas.
- El orden de colocación/entrada a la zona de transferencia vendrá determinado por el orden en el cual el atleta anterior de cada equipo pase por el punto previo establecido.
- Se recomienda la limitación del número de equipos participantes en estas pruebas con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el contacto interpersonal en las zonas de entrega.
- Las zonas de jueces estarán a la distancia de 1,5 metros de cualquier atleta participantes al inicio y final.

Reclamaciones

- Promocionar el uso de vía telemática (teléfono, mensajería instantánea) para presentación de reclamaciones en primera instancia al CIT.
- Jurado de Apelación: Mantener criterios de distanciamiento (1,5 m) tanto para reuniones como para la situación en el estadio durante la prueba.
- CIT: dispondrá de un número de teléfono para atender las reclamaciones por esta vía y sólo podrá personarse un representante por club.

Presentación de Atletas

- En lo posible se evitarán las presentaciones de atletas, y en caso de que se hicieran, se recomienda:
 - Mantener todas las medidas de prevención y protección de la salud.
 - Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre cada atleta.
 - Hacer solo una presentación una vez los atletas estén colocados en sus posiciones de salidas, no permitiéndose ningún tipo de contacto o saludo entre ellos.

Entrenadores / Personal de organización involucrado en la competición

- La organización dispondrá un área debidamente señalizado para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes.
- Para poder acceder a esta zona, es necesario estar acreditado previamente por la organización.
- No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Será obligatorio el uso de mascarillas desechables para acceder a la zona de entrenadores.
- Vehículos de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo.
- Reuniones técnicas telemáticas o publicadas en la web con período de preguntas por mensaje.
- Tan solo en el caso de disponer de una zona suficientemente amplia para ello se permitirá la instalación de carpas a los clubes participantes. Para ello el organizador debe delimitar la zona para las mismas así como la separación entre las mismas.

Protocolo de actuación

- La organización nombrará a una persona responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el COVID19 que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.
- Seguirán las recomendaciones de la Autoridad Laboral en prevención de riesgos Laborales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

Alojamiento del personal de organización

- Para el alojamiento del personal de organización, se seguirá en todo momento las directrices de las autoridades competentes. En las primeras fases la normativa obliga a que el alojamiento sea en habitaciones individuales. La organización procurará que la localización del alojamiento este lo más cerca posible de la sede para simplificar las operaciones de transporte a la sede.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento.

Sujetas a ideas, supresión, implementación, modificación y desarrollo por otras áreas y departamentos de la FACV o RFEA.

Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.